



203 M. T. A. C.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-  
RAVEDIS, ANO DE MIL SE-  
TECIENTOS Y SEIS.

Don Diego Ruiz Matheo, Imande al Consejo  
Poderid P. V. y facultades Reales e fiscales  
y sombra nostra della que hago que Anestam Carlos  
Sauen Seguidos Juncios Encuentran Trujano  
de Ns. Emperador el Sacram. y solemnidad affirmo  
hecho del qual asy como en su maniera o de las  
personas del dicho oficio los aygan vengan porme expedido  
de la dicha Ciudad de San Carlos modo lo ad concernir  
se lo quieren hagan proceder tras las otras  
practicadas en su lengua o castellana o segun  
puedan en su conocimiento proceder las otras  
cosas que se hagan del dicho haber y de las  
cosas que en su quiedad se hagan en la dicha Ciudad  
y en el Concedido lo de la dicha villa en su parte  
y pertenientes ignese no quedan y quedan  
en la villa antecesora como a cada uno de los veci-  
nos qdades qm an nro son de la dicha Ciudad  
los qm son de la Complida y Sinfaltano con algunas  
qm qm en ello m organo dello qn pedimento  
alguna de no poyan m organo poner qm de  
de arra o qm se poyan por qm de  
lo de la facultad para qm de qm

